ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**72.404.387**	CONTRATO No.	**166-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	La descripción que contiene este informe presentado para este periodo corresponde al mes de noviembre, aquí se detallan las actividades realizadas por el reintegrador manteniendo siempre el cumplimiento de las directrices trazadas de acuerdo a los protocolos de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. Como siempre se mantuvo el reconocimiento a la población asignada en proceso de reintegración y reincorporación de manera virtual para su apoyo y acompañamiento, continuando salvaguardar la integridad individual y colectiva de todas aquellas personas que hacen parte de este proceso. Se mantuvo la atención del 100% de la población activa con los CODAS: 0094-19, 0261-18, 23-02114. 0037-19, 0294-18, 0438-16, 03-010006, 23-02083, 2926-97 y cedulas para los reincorporados 73564971 y 37345411.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Igualmente, en el presente periodo contractual se cumplieron con la actualización de actividades y conceptos que describen la situación actual de las PPR que se postularon y culminaron de su proceso de reintegración. Coda 23-02083 y Coda 03-01006, además se realizó el seguimiento de las Unidades Productivas correspondiente a los excombatientes identificados con las cedulas de ciudadanías No. 73564971 y cedula de ciudadanía No. 37345411.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se adelantan las acciones correspondientes para concretar los Planes de Trabajo de las PPR con Codas No. 0094-19, 0261-18 y 2926-07 que les permitan contar con el acompañamiento de acuerdo a sus necesidades e identificarlas a través de las dimensiones para el acuerdo de metas a seguir y su posterior evaluación, atendiendo el requerimiento de cada individuo en Proceso de Reintegración.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo del mes de noviembre se continuo con el apoyo y acompañamiento de las PPR, a través del seguimiento individual con contacto virtual a la población asignada con el objeto de lograr el cumplimiento de los acuerdos programados y concertados con las PPR. Igualmente se continuó con la articulación institucional con la UNAD para el reconcomiendo de atención del ciclo de formación académica por medio de las asistencias recibidas y diálogos con los participantes.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Continuando con el fortalecimiento de los servicios prestados para el mes de noviembre, se promovió el apoyo con los actores del territorio a las Unidades de negocios para su sostenibilidad y crecimiento mediante el aprovechamiento de la jornada de vacunación bovina a través de la UMATA de San Martin de Loba (Bolívar) Y Barranco de Loba (Bolívar) a las personas en proceso de reincorporación identificadas con cedulas de ciudadanía números 73564971 y 37345411 además de adelantar la gestión de consecución del duplicado de la cedula de ciudadanía de la PPR con Coda PPR 23-02114.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Con el objetivo de mantener la continuidad y sostenibilidad en la Formación para el Trabajo se le hizo seguimiento durante este mes de noviembre y del periodo comprendido entre el 01 al 30 del mes en mención y año en curso, de la formación del SENA Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios rurales (200 horas). Con contacto al Instructor SENA
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este mes de noviembre se culminaron dos (2) PPR, las cuales cumplían con los parámetros establecidos por la ARN para terminar su proceso de reintegración por culminación de la ruta de reintegración, Coda 23-02083 y Coda 03-01006.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo del mes de noviembre no se presentaron los espacios relacionados del numeral 8 del informe de actividades. Se tiene proyectado realizar acercamientos con la institucionalidad con presencia en el territorio en el transcurso del 26 y 27 de noviembre del presente año de acuerdo a las directrices que se establezcan para dicho cumplimiento.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de noviembre, se participó en las siguientes reuniones virtuales: noviembre 04 Taller Teórico practico – Pautas de Crianza para psicólogos, noviembre 07 Formación Hoja de Vida y Entrevista de Trabajo, noviembre 09 Cierre de vigencia 2020 por parte de contratistas en los grupos territoriales, noviembre 10 Reunión UNAD, noviembre 12 Conversatorio: Mitos y realidades frente al consumo de sustancias psicoactivas, noviembre 17 Convocatoria tercera reunión ordinaria Mesa territorial de reincorporación, 18 Noviembre Reunión de seguimiento de metas 2020 con asesora de ruta y coordinadora del GT. noviembre 18 reunión sobre Reunión sobre claridades y cierre de vigencia 2020 liderada por la asesora de ruta del GT. Noviembre 19 Comité general, noviembre 20 Conversatorio: ¿Ser mujer es igual a ser madre? ¿Ser hombre es igual a ser padre? Consideraciones actuales sobre género y nuevas masculinidades. Noviembre 24 Jornada Prevención y consumo SPA- Reintegración y reincorporación (Saber – Ser)
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido en este mes de noviembre se continuo con la actualización de datos de los participantes asignados y entrega de informe de actividades mensual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**72.404.387**	CONTRATO No.	**166-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo del mes de noviembre se hizo registros correspondientes a actividades de atención a participantes de reintegración y reincorporación atendidos, registros de asistencias F.A formación académica UNAD, encuesta de empleabilidad, validación de metas y caracterización de la PPR 03-01006. Con lo anterior se realizó una actualización de actividades y estado de los participantes al corte de este periodo.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el presente periodo contractual se continuaron solicitando a los participantes los documentos pendientes que permitan el cumplimiento de compromisos de actividades psicosociales, Formación Académica y Formación para el trabajo entre otros. Para ser registradas y posteriormente enviadas a custodiada ante Gestión.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para el periodo de noviembre se recibieron actividades frente a procesos administrativos: la recepción de informes físicos (Planillas (Mes de noviembre) y documentos de gestión documental). Igualmente se recibieron apoyos tecnológicos con Jonatan Monsalve Hernández (Asistente de Información), Edna Cristina Jacho Chacon (Profesional de Reintegración II) y Arlex Jonatan Rios (Técnico Administrativo) para registro de actividades FPT, registros de planillas y creación de soportes técnicos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional reintegrador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"